



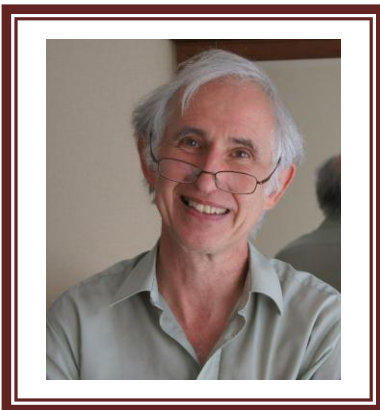
## **BOLETÍN DE LA COOPERACIÓN MUNDIAL** **Mayo de 2014**

### **En este número:**

- **La Importancia de la Protección Social exenta de vergüenza**
- **El CIBS se pronuncia sobre el asunto de las mujeres de mayor edad y sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015**
- **Elecciones regionales en el CIBS**
- **Recursos y enlaces útiles**

➤ Artículo Destacado: **La Importancia de la Protección Social exenta de vergüenza por Robert Walker**

*Robert Walker es profesor catedrático de Política Social en la Universidad de Oxford y miembro de Green Templeton College, Reino Unido. Ha publicado una veintena de libros, más de cincuenta informes de investigación y más de 150 capítulos y artículos académicos sobre la pobreza, la seguridad social y la metodología de la investigación. Recientemente, dirigió un proyecto de investigación internacional centrado en las consecuencias individuales y sociales de la vergüenza que experimentan las personas como resultado de la situación de pobreza. Esta investigación se basa principalmente en el trabajo de un equipo de investigación formado por Grace Bantebya-Kyomuhendo, Elaine Chase, Sohail Choudhry, Erika Gubrium, Ivar Lødemel, JO Yongmie (Nicola), Leemamol Mathew, Amon Mwiine, Sony Pellissery y Yan Ming, y financiado conjuntamente por el Consejo de Investigación Económico y Social y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido.*



La pobreza no se define simplemente por la falta de ingresos sino más bien por las consecuencias múltiples de dicha falta, experimentadas al mismo tiempo por las personas en la pobreza. Algunas consecuencias en años posteriores sirven para prolongar la pobreza y convertirse así en las causas, si no de la pobreza en sí, al menos de su persistencia. Se ha sostenido que la vergüenza asociada a la pobreza es una de esas consecuencias y que es esencial tener esto en cuenta en el diseño y puesta en marcha de los sistemas de protección social.

### **La vergüenza de la pobreza**

El ganador del Premio Nobel, Amartya Sen, ha argumentado que la vergüenza reside en el «núcleo despótico» de la pobreza; es, implícitamente, un atributo de la pobreza experimentado por los individuos, las familias y las comunidades en todas partes. Si bien la investigación no puede ofrecer la prueba definitiva de la afirmación universalista de Sen, estudios recientes y de próxima

publicación,<sup>34 8</sup> ofrecen suficientes pruebas fehacientes de que la vergüenza es un componente fundamental de la experiencia de la propia vivencia de la pobreza en entornos diferentes, en términos de desarrollo económico y de legado cultural, como son las zonas rurales de Uganda e India, las zonas urbanas de China, Pakistán, Corea del Sur y Reino Unido, y las pequeñas poblaciones y zonas urbanas de Noruega. La pobreza fue definida en la investigación en relación con las normas y las definiciones locales, lo que significa que el grado de privación material experimentado oscilaba notablemente. Variaba, por ejemplo, de no ser dueño de un coche en Noruega a no poder permitirse la sal con la que sazonar y conservar los alimentos en Uganda, o de vivir en una casa construida a base de ladrillo y a veces propensa a la humedad en el Reino Unido, a una choza de adobe en Pakistán construida a base de barro y revestimientos de plástico, sin agua ni saneamiento.

La investigación demuestra que, a pesar de las marcadas diferencias en cuanto a las dificultades materiales, las aspiraciones de las personas que viven en la pobreza son muy similares. Estos incluyen: ser un buen padre, compañero, pariente y ciudadano, llegar a fin de mes, tener una buena vida y construir un futuro mejor para sus hijos. La realidad de sus vidas, sin embargo, es que a menudo no pueden si quiera alcanzar estas aspiraciones debido a la falta de ingresos. La vergüenza surge como un componente omnipresente en la propia experiencia de la pobreza, generada por el fracaso de las personas para lograr incluso la más básica de sus propias aspiraciones, de su incapacidad para cumplir con las expectativas sociales que les imponen los demás, y de la sensación de ser clasificados por los demás como fracasados a causa de la falta de recursos. La similitud de la experiencia de la vergüenza asociada a la pobreza, a pesar de los diferentes niveles de dificultad material, apunta a la validez del tratamiento de la pobreza como una cuestión relativa, estableciendo los umbrales de pobreza en relación con las condiciones de vida locales. La sensación de pobreza es la misma para las personas que la experimentan independientemente de sus manifestaciones materiales. Esta similitud también ofrece la posibilidad de participar en un debate global significativo sobre la pobreza que comprende al mismo tiempo las personas afectadas por la pobreza en el norte rico y en los países menos prósperos agrupados en el sur.

### **Los costes de la vergüenza**

Pero ¿por qué es importante la vergüenza? Todo el mundo se ha sentido avergonzado en ocasiones y sabe lo doloroso que puede ser. Los psicólogos han hablado de una cicatriz psíquica que se niega a sanar. Imagínese lo que debe suponer la vergüenza al vivirla todos los días y es causada por algo sobre lo que uno tiene poco o ningún control. En este sentido, la vergüenza difiere radicalmente de la culpa. La culpa surge de las cosas que uno ha hecho y puede mitigarse mediante un cambio de comportamiento. La vergüenza, por su parte, pertenece a quien uno es y en lo que se ha convertido. Por otra parte, la vergüenza, aunque se siente internamente, es impuesta externamente por otros, por la gente que uno conoce, los funcionarios que uno se encuentra, y por los políticos que uno escucha y que ayudan a dar forma a la opinión pública. Pero, probablemente aún más importante, la vergüenza tiene consecuencias sociales y personales casi siempre negativas. Los individuos responden a la vergüenza asociada a la pobreza de diversas maneras. Se mantienen las apariencias y se hace creer que todo es normal, lo que significa vivir con el temor de ser descubierto. La vergüenza aumenta el riesgo, también, de la ampliación financiera y de incurrir en deudas incobrables. La personas que viven en la pobreza suelen reducir

---

<sup>3</sup>Chase, E. y Bantebya, G. (2014) *La vergüenza de la pobreza: experiencias a nivel mundial*, Oxford: Oxford University Press.

<sup>4</sup>Gubrium, E., Pellissery, S. y Lødemel, I. (2013) *La vergüenza de ello: Perspectivas globales de las políticas contra la pobreza*, Bristol: Policy Press.

<sup>8</sup>Walker, R. (2014) *La vergüenza de la Pobreza*, Oxford: Oxford University Press. (Fecha de publicación: 25 de junio 2014.)

el contacto social con el fin de evitar experimentar situaciones en las que estén expuestos a la vergüenza, pero con ello se despojan de sus redes de apoyo. A veces, la vergüenza lleva a la gente a la depresión clínica, al abuso de sustancias e incluso al suicidio. La vergüenza divide a la sociedad; la retórica pública de merecer y no merece refuerza la brecha entre ricos y pobres, y hace que las personas en situación de pobreza sospechen de la falta de honradez y la depravación de sus semejantes. La vergüenza mina la autoestima, erosiona el capital social y disminuye la eficacia del personal, aumentando la posibilidad de que sirva también para perpetuar la pobreza mediante la reducción de la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos.

La vergüenza experimentada como resultado de estar en situación de pobreza no es únicamente un problema individual. Es la sociedad quien la impone. Las personas que viven en la pobreza son desestimados por considerarse inútiles y perezosos. Casualmente, son explotados como mano de obra barata y constantemente culpados de los fracasos del Estado y la debilidad de la actividad económica. La vergüenza es a menudo reforzada en la elaboración, la estructura y la prestación de la protección social, como lo demuestran los análisis de políticas en cada uno de los siete países estudiados<sup>4</sup>. Las etiquetas y los conceptos tales como dependencia, parásito, holgazán, perdedor, víctima e incluso el ser «pobre» son, efectivamente, términos de abuso. Los programas, por muy bien intencionados que sean, pero que niegan el control y la voz de los destinatarios de la protección social son propensos a ser contraproducentes, tendiendo al desempoderamiento y a desmoralizar; esta situación puede darse, por ejemplo, mediante la aplicación de normas demasiado complejas y decisiones discrecionales irresponsables, o al prejuzgarse la incompetencia, como hacen a menudo los programas de transferencias condicionadas. Los programas de escasos recursos, atendidos por personal menos formado y con sistemas administrativos deficientes que de forma inadvertida o deliberada imponen elevados costes de cumplimiento a los beneficiarios son comunes y refuerzan la imagen negativa de la prestación de servicios de bienestar así como de las personas que los utilizan.

A veces, la implantación de la vergüenza en forma de estigmatización es justificada por los responsables políticos y respalda por la opinión popular. Tanto nombrar y avergonzar, como culpar y avergonzar, son comúnmente considerados medios eficaces para vigilar el acceso a las prestaciones sociales y para cambiar y regular la conducta antisocial y autodestructiva. Sin embargo, estas creencias se basan en dos premisas falsas, a saber, que la pobreza es el resultado de fracasos personales y deficiencias de comportamiento, y que avergonzar conduce a cambios positivos en el comportamiento. De hecho, la pobreza en el mundo es, en gran medida, un fenómeno estructural causado por factores fuera del control individual y en relación con el funcionamiento de la economía, la combinación de factores de producción y el resultado de la asignación de recursos primarios y secundarios. Por otra parte, la evidencia científica deja claro que avergonzar generalmente no conduce a un cambio de comportamiento constructivo, incluso en aquellas situaciones en las que el cambio sería posible.

### ***Justicia eficaz y de bajo coste***

La vergüenza relacionada con la pobreza ha sido descuidada por centrarse la atención científica y la política mundial en otros asuntos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio llamaron la atención sobre la importancia de la lucha contra la pobreza a nivel mundial y la importancia de ser capaces de medir el progreso. Las medidas basadas en los ingresos y en el gasto fueron relativamente fáciles de llevar a cabo, mientras que la naturaleza multidimensional de la pobreza y la importancia de las llamadas dimensiones «subjetivas» sólo se han reconocido recientemente. Es muy probable que, al dejar de lado la vergüenza, se haya exagerado considerablemente el éxito mundial en la reducción del dolor y los costes sociales de la pobreza.

---

<sup>4</sup>Gubrium, E., Pellissery, S. y Lødemel, I. (2013) *La vergüenza de ello: Perspectivas globales de las políticas contra la pobreza*, Bristol: Policy Press.

Si bien los responsables políticos y los investigadores han subestimado la relevancia de la vergüenza, la gente con experiencia directa en la pobreza, por su parte, han subrayado reiteradamente su importancia cuando se les ha dado la oportunidad de hacerlo. ATD Cuarto Mundo es una organización internacional no gubernamental, comprometida a facilitar que las voces de las personas en situación de pobreza sean escuchadas. La participación global de personas con experiencia directa en la pobreza hizo que la organización reconociera la pobreza como violencia<sup>1</sup>. Una de las participantes, una madre de Perú, habló en nombre de muchos cuando dijo que «lo peor de vivir en la pobreza extrema es el desprecio ... experimentado ... todos los días; nos duele, nos humilla y nos hace vivir en el miedo y la vergüenza»<sup>2</sup>.

No es difícil crear políticas de protección social exentas de vergüenza. Los políticos sólo tienen que preguntarse cómo les gustaría ser tratados. Aún con mayor eficacia, estos deben involucrar directamente a la gente por la que se esfuerzan en ayudar en el diseño de políticas y su puesta en funcionamiento, preguntándoles qué recibiría una buena acogida y qué debería evitarse. De hecho, la Recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los niveles mínimos de protección social significa que se espera que los 185 gobiernos miembros, como fruto de la presión ejercida por el CIBS entre otros, tengan «respeto por los derechos y la dignidad de las personas cubiertas por las garantías de seguridad social»<sup>5</sup>. Por otra parte, el creciente cuerpo de legislación internacional de derechos humanos pertenecientes a la extrema pobreza es aún más insistente en que los gobiernos y la sociedad en general deben estar de acuerdo respecto a las personas en situación de pobreza. La resolución 2013 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza<sup>7</sup> afirma los principios rectores aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que afirma que:

«El respeto de la dignidad inherente de las personas que viven en la pobreza debe ser la base de todas las políticas públicas. Los agentes estatales y los particulares deben respetar la dignidad de todos, evitar la estigmatización y los prejuicios, y reconocer y apoyar los esfuerzos que despliegan quienes viven en la pobreza para mejorar su vida... »<sup>6</sup>

El habitual dilema en la elaboración de políticas de que hacer lo correcto es más caro, por una vez, no es válido. En efecto, si, como sugiere la investigación, las políticas que promueven la dignidad son más eficaces que aquellas que no lo hacen, entonces crear políticas exentas de vergüenza es más barato, más justo y mejor. Esto se vuelve evidente sólo cuando las consecuencias negativas personales y sociales de la vergüenza inherente a la pobreza se reconocen junto con el papel de las políticas estigmatizadoras y mal diseñadas mediante la exacerbación de tal vergüenza. La protección social es esencial en la lucha contra la pobreza como parte integrante del desarrollo

---

<sup>1</sup>ATD Cuarto Mundo (2013a) *Poner fin a la violencia de la pobreza extrema - una necesidad para las sociedades sostenibles*; Pierrelaye: Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo; [http://www.atd-fourthworld.org/IMG/pdf/rio\\_updated\\_proposals.pdf](http://www.atd-fourthworld.org/IMG/pdf/rio_updated_proposals.pdf).

<sup>2</sup>ATD Cuarto Mundo (2013b) *Hacia un desarrollo sostenible que no abandone a nadie: El desafío de la agenda post-2015*, Nueva York: Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo. (p. 6)

<sup>5</sup>OIT (2012) *Recomendación relativa a los pisos de protección social en el ámbito nacional*, adoptada por la Conferencia en su 101º período de sesiones, 14 de junio 2012. Ginebra: OIT, Recomendación 202.

<sup>7</sup>Naciones Unidas (2013) *Resolución aprobada por la Asamblea General, 67/164. Los derechos humanos y la extrema pobreza*. Nueva York, Asamblea General de las Naciones Unidas [sobre el informe de la Tercera Comisión (A/67/457/Add.2 y Corr.1)], Distribución general: 13 de marzo (p. 3).

<sup>6</sup>Naciones Unidas (2012) *Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas Sexagésimo séptimo período de sesiones, artículo 70 (b) del programa provisional; A/67/278; <http://daccess-ods.un.org/TMP/467728.637158871.html>. p. 6

sostenible. No obstante, tiene que ser una protección que sea eficaz y rentable; por lo tanto, debe estar diseñada para promover la dignidad humana.

*Las opiniones expresadas en el artículo son las del autor y no reflejan necesariamente las del Comité de administración del CIBS.*

### **> El CIBS se pronuncia sobre el asunto de las mujeres de mayor edad y sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015**

*Declaración del CIBS en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, marzo de 2014*

**El Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) promueve la igualdad de género para las niñas y mujeres de todas las edades. Las mujeres mayores están particularmente en desventaja en relación con la pobreza y las estrategias de desarrollo en todo el mundo. Con el continuo envejecimiento de la población mundial, esto debe cambiar.**

El efecto de envejecimiento acelerado de la población en todo el mundo es que estamos entrando en la era de la «edad protuberante», donde en el año 2030 habrá más personas mayores de 60 años que niños menores de 10 años. Para el 2050, habrá 2 mil millones de personas mayores en el planeta, la mayoría de las cuales serán mujeres. Las cifras actuales muestran que existen 84 hombres por cada 100 mujeres mayores de 60 años. Para los mayores de 80 años de edad, existen 61 hombres por cada 100 mujeres –y la mayoría de las mujeres mayores vivirán en países en desarrollo. Por eso debemos asegurarnos que las voces de las mujeres mayores sean escuchadas y su participación esté garantizada en el proceso de desarrollo del marco Post 2015.

Apoyamos el llamamiento «Más allá del 2015» para establecer un marco de desarrollo único y universal que tome en cuenta la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la desigualdad, los derechos humanos y la responsabilidad global, y donde las mujeres mayores contribuyen al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Las desigualdades a lo largo del ciclo de vida en cuanto a ingresos, educación, empleo, salud, discapacidad y género se incrementan con la edad y este factor debe ser reconocido. La discriminación por razones de género y edad continúa siendo una práctica generalizada en todas las regiones del mundo.

Por lo tanto, para garantizar que el marco de desarrollo Post-2015 verdaderamente «no deje a nadie atrás», incluya a las mujeres mayores junto con los demás y se ocupe de los derechos y necesidades de las niñas y mujeres de todas las edades, insistimos en que las **dinámicas poblacionales, dentro de las cuales se incluye el envejecimiento mundial de las mujeres, deben ser tomadas en cuenta en todos los objetivos, metas e indicadores para que el marco de desarrollo sostenible post-2015 para sea un instrumento eficaz y legítimo.**

El CIBS apoya la protección social universal, teniendo en cuenta que es un elemento crucial del desarrollo centrado en las personas y un importante factor que propicia la protección de los derechos humanos, el desarrollo del potencial humano y la reducción de las desigualdades de ingresos. En este sentido consideramos la Recomendación N° 202 de la Conferencia Internacional del Trabajo relativa a los pisos (niveles mínimos) nacionales de protección social, aprobada por unanimidad a mediados de junio de 2012 por los Estados Miembros de la OIT y de las organizaciones de interlocutores sociales, como un importante paso adelante hacia la universalidad de la prestación de la protección social.

El documento de la OIT GB.316/INS/5/1 resume esa recomendación pionera de la siguiente manera:

La Recomendación Nº 202 proporciona orientación a los Miembros para establecer, en función de sus circunstancias nacionales, lo más rápidamente posible y mantener sus pisos de protección social propios que incluya garantías básicas en materia de seguridad social, que en conjunto garanticen un acceso efectivo a los bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional. Dichos pisos de protección social deberían comprender al menos las siguientes garantías de seguridad social:

- *Acceso a la asistencia sanitaria esencial para todos, incluida la atención de la maternidad;*
- *Seguridad básica del ingreso para los niños, el acceso a la nutrición, la educación, la atención y otros bienes y servicios necesarios;*
- *Seguridad básica del ingreso para las personas en edad activa que no pueden obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez; y*
- *Seguridad básica del ingreso para las personas mayores.*

*Según la Recomendación, los países Miembros deberían seguir los progresos en la puesta en práctica de los pisos de protección social y la consecución de otros objetivos de las estrategias nacionales de extensión de la seguridad social. Esto debe incluir organizar consultas nacionales de forma periódica para evaluar los progresos realizados y examinar las políticas tendentes a obtener la extensión horizontal y vertical de la seguridad social.*

Hacemos las siguientes recomendaciones a los Estados Miembros de la ONU:

- El marco de desarrollo sostenible Post-2015 debe estar **basado en los derechos humanos** para todas las niñas y mujeres de todas las edades. Todas las metas y sus objetivos deben tener en cuenta los derechos de las niñas y las mujeres de todas las edades en todas las etapas de su vida. El abuso y la discriminación específica que sufren las mujeres mayores deben ser reconocidos y eliminados.

1. El llamado hacia la «revolución de información», solicitada por el Grupo de Alto Nivel y el Secretario General debe priorizar la mejora de los procesos de **recolección y presentación de información** a fin de asegurar que **toda esta información sea desglosada, analizada y difundida para todos los rangos de edad incluyendo los mayores de 100 años**, así como también se considere el género y la discapacidad. Los objetivos y metas adoptados por los Estados miembros deben ser datos concretos medibles y auditables de todos los ciudadanos, y poseer información de los grupos de la llamada tercera edad. Los datos deben ser desglosados por edad para mostrar cómo las políticas, programas y presupuestos –incluso aquellos que garantizan los ingresos seguros, educación, trabajo digno, protección en conflictos y crisis humanitarias y un ambiente de apoyo y seguro– son proporcionados a todos los grupos poblacionales a lo largo del ciclo de vida.

- El marco debe tener un objetivo en materia de **protección social universal y trabajo digno para las niñas y mujeres de todas las edades**. La protección social y el trabajo digno están en el corazón del contrato social entre el Estado y la sociedad. Los pisos de protección social tienen un enfoque de derechos, son asumidos por los gobiernos nacionales y tienen objetivos claros y medibles. Ellos juegan un papel distintivo en la erradicación de la pobreza y el buen gobierno y sustentan la realización de múltiples objetivos para la erradicación de la pobreza y la desigualdad.

- Las metas de salud en el marco de desarrollo deben estar orientadas en **maximizar la esperanza de vida sana en todas las etapas de la vida**, incluyendo la cobertura universal para garantizar la salud de niñas y mujeres durante todo el ciclo de vida. Con tres cuartas partes de la carga mundial de las enfermedades crónicas y no transmisibles que afectan a las mujeres y los hombres mayores de 60 años, se debe hacer hincapié especial en el diagnóstico, la atención y el

tratamiento eficaz de las personas mayores. En particular se debe atender a las mujeres mayores, que viven más que los hombres con enfermedades crónicas y no transmisibles.

- El marco debe tener un objetivo para **la igualdad de género con indicadores y metas que incluyan a todas las personas de todas las edades**. Las desigualdades basadas en el género a menudo son factores determinantes para que las mujeres mayores sufran mayor abuso físico y patrimonial y discriminación, además de sufrir problemas de salud y un aumento de la discapacidad.

El Consejo Internacional de Bienestar Social recomienda lo siguiente:

- Reconocer la edad como uno de los temas transversales que deben ser tomados en cuenta en todos los objetivos y metas para las niñas y mujeres de todas las edades;
- Crear un marco basado en los derechos universales que incluya a las mujeres de más edad;
- Erradicar la pobreza en todas sus formas para todas las mujeres mayores;
- No dejar atrás a ninguna mujer mayor combatiendo la desigualdad y la exclusión, y eliminando los obstáculos que comprometen la plena participación de todas las niñas y mujeres de todas las edades en la sociedad independientemente de su edad, condición de discapacidad o género;
- Promover el desarrollo inclusivo, el trabajo digno, la protección social y garantizar el acceso a todos los servicios básicos para las niñas y mujeres de todas las edades;
- Mejorar la atención sanitaria, abordando la cobertura universal, el acceso y la asequibilidad, y asumir la carga de las enfermedades no transmisibles para las niñas y mujeres de todas las edades;
- Promover una mejor rendición de cuentas de los compromisos estatales asumidos a través de una «revolución de datos» desglosados por edad, para medir y supervisar los progresos en términos de edad, género y discapacidad con el fin de identificar las brechas dentro y entre los grupos poblacionales, incluyendo específicamente a las mujeres mayores.

Una agenda de desarrollo post-2015 debe considerar el progresivo y rápido envejecimiento global, a través de la promoción de un envejecimiento saludable y digno proporcionando entornos favorables para las mujeres mayores a fin de que se integren en el proceso de desarrollo como un activo y no una carga.

Esperamos una respuesta dinámica y universal para el envejecimiento en este marco. A medida que cambian las estructuras de población, las leyes, las políticas, las actitudes sociales y las prácticas institucionales deben hacer lo mismo. Los Estados miembros de la ONU tienen una oportunidad histórica para asegurar que el próximo marco de desarrollo global tenga un enfoque del ciclo vital que ayude a garantizar el desarrollo sostenible y equitativo para las niñas y mujeres de todas las edades.

### ► Elecciones regionales en el CIBS

La primavera de 2014 es temporada de elecciones para los puestos clave del CIBS, pues en varias regiones surgen vacantes en julio, y deben ocuparse a través de elecciones. Los candidatos que han sido nominados (las nominaciones cerraron el 3 de mayo) son destacados académicos y profesionales que trabajan en el campo de la política social, cuyas actividades son bien conocidas en las regiones. Cada candidato presenta una declaración por escrito explicando lo que él o ella está tratando de lograr y cuál ha sido su contribución al CIBS. Es bien sabido que todas las posiciones –tanto si se trata de un Presidente Regional, Vicepresidente, Tesorero o un miembro de la Junta– requiere mucho tiempo y dedicación. Hay nueve regiones del CIBS: África Central y Occidental; África oriental y meridional; Oriente Medio y África del Norte; Asia del Sur; Asia sudoriental y el Pacífico; Asia nororiental; Europa; América del Norte y el Caribe; América Latina. Bajo los Estatutos globales, cada región debe tener al menos un Presidente Regional, un Vicepresidente Regional y un Tesorero Regional.

Las elecciones se llevarán a cabo por vía electrónica, concluyendo todo el proceso el 12 de junio de 2014 a 30 días antes de la reunión de la Asamblea General el 12 de julio de 2014.

➤ **Recursos y enlaces útiles**

**La humanidad dividida: Enfrentar la desigualdad en los países en desarrollo, PNUD, 2013**

Volviendo sobre los conceptos teóricos de las desigualdades, incluidas sus medidas, y un análisis de sus tendencias mundiales, este informe presenta la percepción que tienen los políticos de las desigualdades en 15 países e identifica diversas opciones políticas en la lucha contra este gran reto del desarrollo de nuestro tiempo. El argumento básico del informe es que, a pesar del notable progreso que ha hecho la humanidad en muchos frentes durante décadas, esta sigue estando profundamente dividida. En ese contexto, se pretende ayudar a los actores del desarrollo, los ciudadanos y los responsables políticos para que contribuyan al diálogo mundial e inicien conversaciones en sus propios países sobre los conductores y la magnitud de las desigualdades, su impacto y las formas en que se pueden frenar.

Para obtener un informe completo, por favor visite:

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Inclusive%20development/Humanity%20Divided/HumanityDivided\\_Full-Report.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Poverty%20Reduction/Inclusive%20development/Humanity%20Divided/HumanityDivided_Full-Report.pdf)

➤ **La economía política de la (re)reforma de las pensiones en Chile y Argentina: Hacia una protección más inclusiva, UNRISD, 2014**

Este trabajo de investigación escrito por Katja Hujo y Mariana Rulli sostiene que las reformas puestas en marcha en 2008, la re-nacionalización de los fondos privados de pensiones en Argentina y la introducción de una pensión social en Chile, han llevado a los dos países hacia una mayor inclusión social en la protección de la vejez. Para más detalles, véase:

[http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpPublications\)/13C947C84CC4FAFFC1257CAF004697A0?OpenDocument](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpPublications)/13C947C84CC4FAFFC1257CAF004697A0?OpenDocument)

Editor del boletín: Sergei Zelenev, Director ejecutivo

Dirección: I ICSW, 5700 Arlington Ave., Bronx, New York, 10471 (US Office) P.O Box 28957, Plot 4, Berkeley Lane, Off Lugard Avenue, Entebbe, (Uganda Office)

Phone: +1 347-526- 4893, + 256414321150

Correo electrónico: [szelenev@icsw.org](mailto:szelenev@icsw.org), [icsw@icsw.org](mailto:icsw@icsw.org)

Página web: [www.icsw.org](http://www.icsw.org);

**Traducción de María José Jorquera Hervás**

Traducción de María José Jorquera Hervás